

**Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo**  
**Términos de referencia – Punto focal del sector privado a nivel de país**

### 1. Antecedentes

Desde su creación en 2011, más de 160 países y 46 organizaciones internacionales han aprobado la **Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo** (AGCED) en aras de mejorar el impacto de los esfuerzos de desarrollo. Con esta finalidad, se ha establecido un marco de monitoreo compuesto por [10 indicadores](#) que sirve para garantizar la responsabilidad mutua de todas las partes y genera datos empíricos sobre formas de mejorar la eficacia del desarrollo.

Más de 70 países en desarrollo han manifestado su interés en participar en la segunda ronda de monitoreo (2015-2016) de la AGCED. Si bien el ejercicio de monitoreo está dirigido por los gobiernos de los países en desarrollo (en concreto, por un coordinador nacional<sup>1</sup> que generalmente pertenece al Ministerio de Finanzas, de Planificación o de Relaciones Exteriores), resultará indispensable contar con la participación activa del sector privado en el proceso de monitoreo a nivel nacional para garantizar el éxito de este esfuerzo colectivo.

Se invita a los representantes y asociaciones del sector privado a participar en la segunda ronda de monitoreo de la AGCED tomando parte en la evaluación del Indicador 3 (diálogo público-privado), y entablando un diálogo sobre los resultados del monitoreo. Su contribución al proceso se verá facilitada por la designación de un "punto focal del sector privado" en cada país participante.

Se invita a las asociaciones y redes del sector privado de los países en desarrollo interesados en la segunda ronda de monitoreo (2015-2016) de la AGCED a participar proponiendo al coordinador nacional del gobierno un punto focal del sector privado a nivel de país.

### 2. Perfil

El punto focal del sector privado ideal:

- está afiliado a una red del sector privado, asociación empresarial o cámara de comercio a nivel nacional que participa en el diálogo político y el asesoramiento para el desarrollo del sector privado. En concreto, se anima especialmente a participar a las personas y organizaciones que forman parte de las plataformas existentes de diálogo público-privado;
- mantiene una sólida red de contactos con el conjunto de asociaciones empresariales del país.

### 3. Papel

Se invita al punto focal del sector privado a consultar la [Guía de Monitoreo](#) para tener una visión de conjunto de su papel en el ejercicio de monitoreo (véase sobre todo la página 19 "Orientaciones para otras partes interesadas" de la Parte II). En los anexos 1 y 2 de estos Términos de Referencia (TdR) se facilita un resumen de las responsabilidades de los distintos actores en el proceso de monitoreo, especialmente en la notificación de información.

El punto focal del sector privado seleccionado deberá:

- representar a las demás asociaciones empresariales y/o cámaras de comercio a nivel de país y garantizar su coordinación durante las consultas con el coordinador nacional del gobierno y los puntos focales de las otras partes interesadas (p. ej., proveedores de cooperación al desarrollo, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos), principalmente en las reuniones de puesta en marcha y validación;
- participar en la evaluación del Indicador 3; y,
- participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo.

---

<sup>1</sup> El coordinador nacional es el representante designado por el gobierno de los países que participan en la segunda ronda de monitoreo para gestionar todo el proceso de recopilación y validación de datos en el ámbito nacional. La información de contacto de los coordinadores nacionales se pone a disposición de los demás actores participantes en el [espacio web comunitario de la AGCED](#) (la información de los países se actualiza conforme esté disponible).

#### 4. Actividades clave

Se invita a los puntos focales del sector privado a participar en el ejercicio de monitoreo siguiendo las etapas que se indican a continuación. Si bien estos Términos de Referencia (TdR) han sido diseñados para proporcionar orientaciones al punto focal del sector privado, el proceso aporta flexibilidad y fomenta que, en la medida de lo posible, las actividades propuestas se arraiguen en los propios marcos y procesos de los países. En concreto, la participación del sector privado en este proceso puede basarse en las plataformas existentes de diálogo público-privado.

- **(1) Reunión de puesta en marcha de la consulta a múltiples partes interesadas (octubre-noviembre de 2015).** El coordinador nacional deberá convocar una reunión de puesta en marcha con los socios relevantes para sensibilizarlos sobre el proceso de monitoreo, acordar qué actores deben participar, y definir un calendario y las funciones y responsabilidades de cada interesado. Se invitará al punto focal del sector privado a participar en esta reunión.

- **(2) Recopilación y validación de datos (noviembre de 2015 – marzo de 2016)**

Recopilación de datos: se invita al punto focal del sector privado a participar activamente en la evaluación del Indicador 3, que será gestionada por el coordinador nacional. Se espera que el punto focal del sector privado consulte con los grupos que representa (representantes del sector privado del país), y transmita las observaciones consolidadas al coordinador nacional.

Validación de datos: está previsto que el punto focal del sector privado participe en la validación de los datos recopilados para el Indicador 3. El coordinador nacional puede decidir llevar a cabo el proceso de validación durante una reunión con múltiples interesados.

Consulte la guía de monitoreo para obtener más información sobre el proceso de recopilación y validación de datos (página 56 para el Indicador 3).

- **(3) Diálogo entre múltiples partes interesadas sobre las conclusiones (septiembre – diciembre de 2016).** Se invita al punto focal del sector privado a iniciar y/o participar activamente en los debates sobre las conclusiones del ejercicio de monitoreo. La revisión de los avances en consulta con las partes interesadas puede servir para impulsar el diálogo y ayudar a garantizar que todos los socios de la cooperación transforman los compromisos en acciones.

#### 5. Proceso para identificar el punto focal del sector privado

Aunque no hay un proceso predeterminado para designar los puntos focales (en aras de la flexibilidad y la adaptación a los contextos nacionales), el Equipo Conjunto de Apoyo PNUD-OCDE invita a las redes del sector privado, asociaciones empresariales o cámaras de comercio a nivel nacional a acordar con el gobierno quién puede desempeñar mejor el papel de punto focal.

Se anima especialmente a las plataformas existentes de diálogo público-privados a participar como puntos focales. El ECA también invita a otras plataformas internacionales de OSC (p. ej., la Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo), así como a otras organizaciones mundiales centradas en el desarrollo del sector privado (p. ej., BIAC, Alianza para la Prosperidad, CIPE, Pacto Mundial de Naciones Unidas), a que formulen recomendaciones sobre los candidatos más adecuados a nivel de país para desempeñar este papel.

En aras de una mayor representatividad, el Equipo Conjunto de Apoyo PNUD-OCDE anima a que se identifiquen (idealmente) dos puntos focales del sector privado: uno en representación de los principales sectores de la economía y otro de las pequeñas y medianas empresas (pymes), con el fin de reflejar la diversidad de contribuciones y prioridades en el desarrollo del sector privado.

#### 6. Duración

La participación del punto focal del sector privado a nivel de país se inicia el 1 de octubre de 2015 (o, en su caso, en la fecha de entrada en vigor de su designación) hasta diciembre de 2016.

**Anexo 1 – Resumen de las responsabilidades de los distintos actores en el proceso general de monitoreo**

¿Quién?	¿Qué responsabilidades?
<b>Gobierno</b> Coordinador nacional, con la participación de ministerios o agencias gubernamentales relevantes)	- Supervisar y coordinar la recopilación y validación de información - Proporcionar datos para los indicadores 1, 5b, 6, 7 y 8 - Coordinar la evaluación de los indicadores 2 y 3 - Facilitar el diálogo sobre los resultados del monitoreo
<b>Proveedores de cooperación al desarrollo</b>	- Proporcionar datos para los indicadores 1, 5a, 6 y 9b, y contribuir a la validación de la información - Participar en la evaluación de los indicadores 2 y 3 (punto focal) - Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo
<b>OSC</b>	- Participar en la evaluación de los indicadores 2 y 3 (punto focal) - Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo
<b>Sector privado</b>	- Participar en la evaluación del Indicador 3 (punto focal) - Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo
<b>Sindicatos</b>	- Participar en la evaluación del Indicador 3 (punto focal) - Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo
<b>Parlamentarios</b>	- Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo
<b>Autoridades locales</b>	- Participar en el diálogo sobre los resultados del monitoreo

**Anexo 2 – Resumen de las responsabilidades de los distintos actores en la notificación de información****Para cada indicador:**

- ✓ ¿Quién notifica información al coordinador nacional?
- ✓ ¿Qué tipo de información (cuantitativa o cualitativa)?

INDICADORES	Gob.	Proveedores	OSC	Sector privado	Sindicatos	TIPO de INFORMACIÓN
1 Uso de los marcos de resultados de los países	■	■				CUANTI y CUALI
2 Entorno favorable para las OSC	■	punto focal	punto focal			CUALI
3 Participación del sector privado	■	punto focal	punto focal	punto focal	punto focal	CUALI
5a Previsibilidad (anual)		■				CUANTI
5b Previsibilidad (medio plazo)	■					CUALI
6 Ayuda en el presupuesto	■	■				CUANTI
7 Responsabilidad mutua	■					CUALI
8 Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	■					CUALI
9b Uso de los sistemas de gestión de las finanzas públicas y de adquisiciones		■				CUANTI